



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO PARA RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PERÍODO 2025-2027, CELEBRADA EN FECHA DOS (2) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN HORAS DE DOS DE LA MAÑANA (9:00AM).-

LUGAR:	Salón de reuniones, piso diez (10) del edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Dra. Emma Polanco Melo, en su doble calidad de presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) y del Comité de Compras y Contrataciones;• Lic. Tomas Antonio Santiago Páez, en calidad de titular de la Dirección Administrativa,• Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información; y• Dr. José Parra Báez, en calidad de Asesor Legal y titular de la Dirección Jurídica.
AGENDA AGOTADA:	Aprobar, si procede, el pliego de condiciones del proceso para la "renovación de licencias Microsoft período 2025-2027.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante Resolución núm. ADM-2024-002, de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La solicitud de compras actualizada, de fecha dos (2) de junio del año dos mil veinticinco (2025), por un monto total de setenta millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$70,500,000.00), correspondiente a la renovación del licenciamiento Microsoft EA 2025-2027.

VISTO: El Certificado de Fondos actualizado, de fecha dos (2) del mes de junio de año dos mil veinticinco (2025), por un monto de veintitrés millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$23,500,000.00), correspondiente al monto presupuestado para el año 2025, emitido por la Licenciada Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el proceso de renovación del licenciamiento Microsoft EA 2025-2027.

VISTO: El informe pericial justificativo, de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), suscrito por el ingeniero Franklin Ureña, director de Tecnología de la Información y Comunicación, en el cual se expone la necesidad de renovar las licencias y de adquirir nuevas para soportar el crecimiento del equipo técnico.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

VISTA: La comunicación de fecha miércoles veinte (20) de febrero de 2025, suscrita por el señor Federico Muller, Gerente de la Subsidiaria, en la que se indican los socios autorizados a comercializar los Contratos Enterprise (EA) para la República Dominicana.

VISTA: Que acta de fecha 26 de mayo de 2025, suscrita por los miembros del comité de compras y contrataciones de la Cámara de Cuentas, en la que aprueba el inicio de proceso para la renovación de licencias Microsoft.

VISTA: La propuesta de pliego de condiciones suscrita por los peritos designados: Franklin Ureña, director de Tecnología de la Información y Comunicación (perito técnico), Katherine Natihel Reyes De Mosquea, analista de Contabilidad (perito financiero), y Alexander Suarez Acevedo (perito legal).

POR CUANTO: El artículo 39, numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas establece lo siguiente:

“Bienes o servicios con exclusividad. Son las contrataciones de aquellos bienes, servicios y obras que por su especialidad solo pueden ser suplidos por un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, que en ningún caso podrá ser mayor a cinco (5).”

POR CUANTO: El reglamento de compras y contrataciones de la Cámara de Cuentas, en su artículo 7 establece:

“Sin perjuicio de las atribuciones que asigna este reglamento a cada uno de sus miembros y de las limitaciones que el mismo prevé para cada uno de ellos, el Comité de Compras y Contrataciones tendrá, entre otras funciones:

- d) Aprobar los pliegos de condiciones, fichas técnicas o términos de referencias en los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios que apliquen.”*

POR CUANTO: La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) cuenta con los fondos necesarios para este procedimiento, conforme al certificado emitido por la Licenciada Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero.

POR CUANTO: La Ley núm. 107-13, del 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, establece en su artículo 3 el Principio de Racionalidad, el cual dispone que toda actuación administrativa debe sustentarse en decisiones objetivas que valoren los intereses en juego conforme a los principios de buena gobernanza democrática.

POR CUANTO: La Cámara de Cuentas de la República Dominicana debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen conforme a la normativa vigente y observando los principios de eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia, publicidad, economía,



CCRD-CCC-2025-003

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos,

DECIDE:

PRIMERO: APRUEBA el pliego de condiciones para la renovación de licencias Microsoft correspondientes al período 2025-2027, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-PEEX-2025-0001, bajo la modalidad de compra por excepción competitiva.

SEGUNDO: REMITIR la presente acta a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para los fines correspondientes.

Concluida la sesión, siendo las nueve treinta (9:30 am) del día dos (2) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Dra. Emma Polanco Melo,
Presidenta de la Cámara de Cuentas
y del Comité de Compras y
Contrataciones

Lic. Tomas Antonio Santiago Páez
Director Administrativo

Lcda. Marianela Díaz Guzmán
Encargada interina de la Oficina de Acceso a la
Información,

Dr. Jose Parra Baez
Asesor Legal y
Director Dirección Jurídica

*****ÚLTIMA LÍNEA*****